

3 0 OCT 2019

2419

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR LIBERTY COMPANIA SEGUROS GENERALES S.A.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

## ORIGINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

## **VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.

4. D.A. Nº 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.

5. D. A. Nº 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.

6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra L

7. Acta de Evaluación de Ofertas N° 39 de fecha 25.10.2019.-

8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°442, de fecha de 10.10.2019 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

## **CONSIDERANDO:**

- Que por medio de la solicitud de pedido N° 19594 con fecha 09.10.2019, Emitida por Oficina de Movilización e Inspecciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere adquisición de Servicio Provisión de Seguros Vehículos Municipales.
- Que se realizó licitación pública para Servicio de Provisión Seguros Vehículos Municipales, según requerimiento de Oficina de Movilización e Inspecciones Municipal, resultando la oferta ingresada inadmisible y considerando que la contratación es indispensable para el servicio ya que los vehículos tienen que estar asegurados para cubrir posibles daños que se puedan generar en caso de algún accidente.

## DECRETO:

- Autorícese la Contratación del Proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., Rut. 99.061.000-2, con Domicilio en Av. Andrés Bello N°2457, piso 12 comuna de Providencia, Santiago. Para que este último provea de Servicio Provisión de Seguros Vehículos Municipales.
- Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 1.236.839.- (un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos) Impuestos incluidos.
- Se realizarán dos estados de pago en cuotas iguales y sucesivas en los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.-
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.10.002, "Primas y Gastos de Seguros" por un monto de \$ 1.236.839.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019.

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/TVC/mqs

U.C/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones

- Dirección de Administración y Finanzas

- Unidad de Control Interno

Archivo

(1)

(2)

FECHA SALIDA (1)

OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD 2526 DCT 2019 RECEPCIÓN: 30

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO **ALCALDE** 

10 OCT 2019